

AVISO DE ADQUISICIÓN PARA CONTRATISTA INDIVIDUAL



NOTA ACLARATORIA N°1

IC URU18002-1001 Consultor/a local para apoyo al Comité Nacional de Ciudades Inteligentes del Congreso de Intendentes

Con fechas 20 y 21 de octubre de 2020, se recibieron las siguientes consultas que se transcriben a continuación con sus correspondientes respuestas:

CONSULTORA

CONSULTA 1: En el apartado III. Objetivo se indica la preexistencia de una hoja de ruta para establecer la estrategia nacional de ciudades y territorios inteligentes, elaborada por el Comité Nacional de Ciudades Inteligentes. ¿Esta hoja de ruta está disponible para todos los oferentes o solo se pondrá a disponibilidad del/la contratista seleccionado/a?

Respuesta 1: Este documento se le facilitará al contratista seleccionado.

CONSULTA 2: En el apartado IV. Actividades se indica que se deben realizar al menos 2 visitas a cada uno de los departamentos. ¿Es posible realizar una de ellas en forma virtual a efectos de disminuir los tiempos de la consultoría destinados a viajes?

Respuesta 2: Está previsto que se realice en forma presencial, no obstante, se podrá luego acordar con cada referente departamental la posibilidad de realizarla en otra modalidad.

CONSULTA 3. En V. Productos esperados se indica como producto 4. “Presentación de los indicadores y las mediciones a cada Gobierno Departamental”. ¿Esto implica una tercera visita a los 19 departamentos, además de las 2 señaladas anteriormente?

Respuesta 3: Esta presentación se podría realizar en forma virtual.

Se sugiere que los oferentes expliciten en sus propuestas la metodología que utilizarían para alcanzar estos objetivos.

CONSULTA 4. En el formato Anexo 2 Carta del Oferente se indica: d) En cumplimiento con los requerimientos de los Términos de Referencia, confirmo que estoy disponible por la duración total del contrato, y llevaré a cabo los servicios de la forma descrita en mi propuesta /metodología que adjunto como Anexo 2. Más

adelante se indica que entre los Adjuntos a la Carta Oferente se debe incluir:

“Formulario de Propuesta técnica / metodológica. ¿Existe un formulario establecido para cumplir este requisito? ¿es de formato libre? ¿Tiene máximo o mínimo de extensión?

Respuesta 4: La propuesta metodológica es de formato libre, no tiene máximo o mínimo de extensión.

CONSULTA 5. También se indica que la propuesta metodológica será parte de la evaluación, pero en el apartado IX. Evaluación y calificación, no queda claro cómo ni con qué puntaje se hará esta evaluación. ¿Solo se evaluará la propuesta como parte de la entrevista?

Respuesta 5: La propuesta será evaluada como parte de la entrevista, en base a los presentado.

CONSULTOR 2

CONSULTA 6: El trabajo es compatible con mi actual trabajo en la intendencia de [*nombre de Departamento*]?

Respuesta 6: los empleados gubernamentales son funcionarios de los Estados miembros de las Naciones Unidas. Para que el PNUD los contrate bajo la modalidad de un contrato individual, se deben cumplir las siguientes condiciones:

- a. **Se debe recibir una carta de “no objeción” del gobierno que lo emplea y**
- b. **El individuo debe proporcionar un documento oficial de su empleador que certifique formalmente su estado de “licencia oficial sin goce de sueldo” durante la duración del contrato.**

CONSULTA 7: El trabajo es compatible con mi actual trabajo de retainer en UNOPS?

Respuesta 7: En caso de tener un contrato firme con una Agencia del Sistema de Naciones Unidas, deberá indicar fechas de inicio y finalización, a fin de poder determinar el cumplimiento satisfactorio de ambos contratos en simultáneo.

CONSULTA 8: Los honorarios profesionales deben incluir IVA? Se debe emitir factura de unipersonal?

Respuesta 8: Si. Favor remitirse a los Términos de Referencia, V. Duración, Plazos y Forma de Pago “A partir de la fecha de firma del compromiso, el plazo de la consultoría es de máximo seis (6) meses. El monto del contrato contempla los honorarios, gastos, estadía, tributos correspondientes, que se requieran para las actividades previstas”

El/la Contratista Individual, presentará su factura correspondiente como unipersonal o profesional.

CONSULTA 9: Se realiza retención de IRPF del monto de honorarios profesionales?

Respuesta 9: No. El PNUD no es Agente de Retención.

CONSULTA 10: Las reuniones en los diferentes departamentos pueden realizarse online o deben ser presenciales indefectiblemente?

Respuesta 10: Está previsto que se realicen en forma presencial, no obstante, se podrá luego acordar con cada referente departamental la posibilidad de realizarla en otra modalidad.

CONSULTA 11: La ronda final de presentaciones en los departamentos deben ser presenciales?

Respuesta 11:

Esta presentación se podría realizar en forma virtual.

Se sugiere que los oferentes expliciten en sus propuestas la metodología que utilizarían para alcanzar estos objetivos.

A partir de la fecha, la presente Nota Aclaratoria N°1 formará parte y será leída conjuntamente con las bases y condiciones del proceso IC URU18002-1001.

22 de octubre de 2020